

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	406032
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	121350

<b>Entidad compradora:</b>	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
<b>Nombre del solicitante:</b>	Dany Daniela Valdes Orozco
<b>Proveedor:</b>	UT INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Nube Privada IV

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-05-08 14:10:12

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-05-31	2024-08-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
115793	ADRES NUBE PRIVADA 2023-2024	CDP-920	CDP	920
114509	VF SESION 78 2024	VF-78	VF	78
Nueva	Nube privada IV	CDP-439	CDP	439

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	npn04--PaaS - SQL Sobre Windows - Oro - Alta - Servidor de Uso Optimizado - Nube privada - SQL Server 2012 R2 o superior - PaaS/M - Cantidad: 35	6.0	PaaS/Mes	114975000.00	CDP-920	689850000.00
2	npn04--PaaS - Internet Information Server - Oro - Alta - Servidor de Uso Optimizado - Nube privada - PaaS/M - Cantidad: 24	6.0	PaaS/Mes	30720000.00	CDP-920	184320000.00
3	npn04--PaaS - Active Directory - Oro - Alta - Servidor de Uso Intermedio - Nube privada - PaaS/M - Cantidad: 3	6.0	PaaS/Mes	2979000.00	CDP-920	17874000.00
4	npn04--PaaS - Tomcat - Oro - Alta - Servidor de Uso Optimizado - Nube privada - 6.0x o superior - PaaS/M - Cantidad: 13	6.0	PaaS/Mes	16640000.00	CDP-920	99840000.00
5	npn04--IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Alto Rendimiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 900TB a <1000TB - FC >= 8 Gbps - SSD - RAID: 5 - IOPS READ 72000 / WRITE 30000 - GB/Mes - Cantidad: 1000000	6.0	Gigabyte / Mes	40000000.00	CDP-920	240000000.00

6	npn04--IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Alto Rendimiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 900TB a <1000TB - FC >= 8 Gbps - SSD - RAID: 5 - IOPS READ 72000 / WRITE 30000 - GB/Mes - Cantidad: 700000	6.0	Gigabyte / Mes	28000000.00	CDP-920	168000000.00
7	npn04--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 110000	6.0	Gigabyte / Mes	2860000.00	CDP-920	17160000.00
8	npn04--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Semanal - GB/Mes - Cantidad: 160000	6.0	Gigabyte / Mes	4160000.00	CDP-920	24960000.00
9	npn04--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Mensual - GB/Mes - Cantidad: 200000	6.0	Gigabyte / Mes	5200000.00	CDP-920	31200000.00
10	npn04--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Cintas LTO8 y LTO9 - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 110000	6.0	Gigabyte / Mes	4070000.00	CDP-920	24420000.00

11	npn04--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Cintas LTO8 y LTO9 - Semanal - GB/Mes - Cantidad: 160000	6.0	Gigabyte / Mes	16480000.00	CDP-920	98880000.00
12	npn04--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Cintas LTO8 y LTO9 - Mensual - GB/Mes - Cantidad: 200000	6.0	Gigabyte / Mes	7400000.00	CDP-920	44400000.00
13	npn04--IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Cintas LTO8 y LTO9 - Med/M - Cantidad: 150	6.0	Medios/Mes	646500.00	CDP-920	3879000.00
14	npn04--IaaS Seguridad - Monitoreo y Correlación de Eventos - Oro - Eventos por segundo (EPS) - por unidad - entre 100 y 1.000 - Mes - Cantidad: 500	6.0	Mes	5100000.00	CDP-920	30600000.00
15	npn04--IaaS Procesamiento - Balanceador de Carga Baja Capacidad - Oro - Hosting Físico - Sesiones Capa L4 (entre 1.6 y 14 Millones) - RAM entre 8GB y 32GB - U_Mes - Cantidad: 1	6.0	Unidad/Mes	5700000.00	CDP-920	34200000.00

16	npn04--IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Media Alta Capacidad - Oro - Hosting físico - Rol de Firewall - 100 Gbps - Sesiones Concurrentes - 45000000 - Mes - Cantidad: 2	6.0	Mes	49000000.00	CDP-920	294000000.00
17	npn04--IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Media Alta Capacidad - Oro - Hosting físico - Desempeño WAF (Gbps) - 5 - Mes - Cantidad: 2	6.0	Mes	28800000.00	CDP-920	172800000.00
18	npn04--PaaS - SQL Sobre Windows - Oro - Alta - Servidor de Uso Avanzado - Hosting físico - SQL Server 2012 R2 o superior - PaaS/M - Cantidad: 1	6.0	PaaS/Mes	1500000.00	CDP-920	9000000.00
19	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 5	6.0	Full Rack / Mes	7500000.00	CDP-920	45000000.00
20	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing/Colocation Punto de Red Adicional - Oro - 10 Gbps - Upra/M - Cantidad: 1	6.0	Unidad punto de red adicional	950000.00	CDP-920	5700000.00

21	npn04--Servicios Complementarios - Experto Master - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 90	6.0	Hora/Mes	5850000.00	CDP-920	35100000.00
22	npn04--Servicios Complementarios - Experto Junior - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 40	6.0	Hora/Mes	2600000.00	CDP-920	15600000.00
23	npn04--Servicios Complementarios - Experto Master en Base de Datos MSSQLServer - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 20	6.0	Hora/Mes	2000000.00	CDP-920	12000000.00
24	npn04--Servicios Complementarios - Arquitecto Master en Computación en la Nube - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 40	6.0	Hora/Mes	5120000.00	CDP-920	30720000.00
25	npn04--Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Oro - Alta - Hora/M - Cantidad: 180	2.0	Hora/Mes	0.00	CDP-920	0.00
26	npn04--IVA	1.0	Unidad	27382800.00	CDP-920	27382800.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	npn04--PaaS - SQL Sobre Windows - Oro - Alta - Servidor de Uso Optimizado - Nube privada - SQL Server 2012 R2 o superior - PaaS/M - Cantidad: 35	9.00	PaaS/Mes	114975000.00	CDP-920	1034775000.00

Editado	2	npn04--PaaS - Internet Information Server - Oro - Alta - Servidor de Uso Optimizado - Nube privada - PaaS/M - Cantidad: 24	9.00	PaaS/Mes	30720000.00	CDP-920	276480000.00
Editado	3	npn04--PaaS - Active Directory - Oro - Alta - Servidor de Uso Intermedio - Nube privada - PaaS/M - Cantidad: 3	9.00	PaaS/Mes	2979000.00	CDP-920	26811000.00
Editado	4	npn04--PaaS - Tomcat - Oro - Alta - Servidor de Uso Optimizado - Nube privada - 6.0x o superior - PaaS/M - Cantidad: 13	9.00	PaaS/Mes	16640000.00	CDP-920	149760000.00
Editado	5	npn04--IaaS almacenamiento Almacenamiento SAN Alto Rendimiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 900TB a <1000TB - FC >= 8 Gbps - SSD - RAID: 5 - IOPS READ 72000 / WRITE 30000 - GB/Mes - Cantidad: 1000000	9.00	Gigabyte / Mes	40000000.00	CDP-920	3600000000.00

Editado	6	npn04--IaaS almacenamiento Almacenamiento SAN Alto Rendimiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 900TB a <1000TB - FC >= 8 Gbps - SSD - RAID: 5 - IOPS READ 72000 / WRITE 30000 - GB/Mes - Cantidad: 700000	9.00	Gigabyte / Mes	28000000.00	CDP-920	252000000.00
Editado	7	npn04--IaaS almacenamiento Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 110000	9.00	Gigabyte / Mes	2860000.00	CDP-920	25740000.00
Editado	8	npn04--IaaS almacenamiento Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Semanal - GB/Mes - Cantidad: 160000	9.00	Gigabyte / Mes	4160000.00	CDP-920	37440000.00
Editado	9	npn04--IaaS almacenamiento Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Mensual - GB/Mes - Cantidad: 200000	9.00	Gigabyte / Mes	5200000.00	CDP-920	46800000.00

Editado	10	npn04--IaaS almacenamiento Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Cintas LTO8 y LTO9 - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 110000	9.00	Gigabyte / Mes	4070000.00	CDP-920	36630000.00
Editado	11	npn04--IaaS almacenamiento Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Cintas LTO8 y LTO9 - Semanal - GB/Mes - Cantidad: 160000	9.00	Gigabyte / Mes	16480000.00	CDP-920	148320000.00
Editado	12	npn04--IaaS almacenamiento Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Cintas LTO8 y LTO9 - Mensual - GB/Mes - Cantidad: 200000	9.00	Gigabyte / Mes	7400000.00	CDP-920	66600000.00
Editado	13	npn04--IaaS almacenamiento Custodia de Copias de Seguridad - Cintas LTO8 y LTO9 - Med/M - Cantidad: 150	9.00	Medios/Mes	646500.00	CDP-920	5818500.00
Editado	14	npn04--IaaS Seguridad - Monitoreo y Correlación de Eventos - Oro - Eventos por segundo (EPS) - por unidad - entre 100 y 1.000 - Mes - Cantidad: 500	9.00	Mes	5100000.00	CDP-920	45900000.00

Editado	15	npn04--IaaS Procesamiento - Balanceador de Carga Baja Capacidad - Oro - Hosting Físico - Sesiones Capa L4 (entre 1.6 y 14 Millones) - RAM entre 8GB y 32GB - U_Mes - Cantidad: 1	9.00	Unidad/Mes	5700000.00	CDP-920	51300000.00
Editado	16	npn04--IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Media Alta Capacidad - Oro - Hosting físico - Rol de Firewall - 100 Gbps - Sesiones Concurrentes - 45000000 - Mes - Cantidad: 2	9.00	Mes	49000000.00	CDP-920	441000000.00
Editado	17	npn04--IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Media Alta Capacidad - Oro - Hosting físico - Desempeño WAF (Gbps) - 5 - Mes - Cantidad: 2	9.00	Mes	28800000.00	CDP-920	259200000.00
Editado	18	npn04--PaaS - SQL Sobre Windows - Oro - Alta - Servidor de Uso Avanzado - Hosting físico - SQL Server 2012 R2 o superior - PaaS/M - Cantidad: 1	9.00	PaaS/Mes	1500000.00	CDP-920	13500000.00

Editado	19	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 5	9.00	Full Rack / Mes	7500000.00	CDP-920	67500000.00
Editado	20	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing/Colocat Punto de Red Adicional - Oro - 10 Gbps - Upra/M - Cantidad: 1	9.00	Unidad punto de red adicional	950000.00	CDP-920	8550000.00
Editado	21	npn04-- Servicios Complementario Experto Master - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 90	9.00	Hora/Mes	5850000.00	CDP-920	52650000.00
Editado	22	npn04-- Servicios Complementario Experto Junior - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 40	9.00	Hora/Mes	2600000.00	CDP-920	23400000.00
Editado	23	npn04-- Servicios Complementario Experto Master en Base de Datos MSSQLServer - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 20	9.00	Hora/Mes	2000000.00	CDP-920	18000000.00

Editado	24	npn04-- Servicios Complementario Arquitecto Master en Computación en la Nube - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 40	9.00	Hora/Mes	5120000.00	CDP-920	46080000.00
Editado	26	npn04--IVA	1.00	Unidad	41074200.00	CDP-920	41074200.00

#### Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación de la orden de compra respecto de la fecha vencimiento de esta hasta el 31 de agosto de 2024 y se adiciona la suma de 1.178.442.900, conforme a justificación presentada por el supervisor del contrato consistente en la prestación del servicio, es de resaltar que la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato.

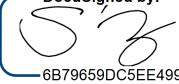
CIRO FLOREZ  
LUZ MYRIAM

Firmado digitalmente por CIRO  
FLOREZ LUZ MYRIAM  
Fecha: 2024.05.17 11:44:29  
-05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: Luz Myriam Ciro Flórez

Documento: 39.746.976

DocuSigned by:  
  
6B79659DC5EE499...

Firma de proveedor ANDRES SANCHEZ L.

Nombre: UT INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV

Documento: 98.570.715

ds  


**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL**

Nombre Tercero	Nit Beneficiario
UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV	901661413

ORDEN DE COMPRA 121350			Fecha de vencimiento	31-05-24				
No. Contrato RP	No. RP	Fecha RP	Valor total RP	No. Obligacion	No. OG/AG	Fecha OGAG	Valor OG/AG	Saldo por ejecutar y/o Liberar
<b>Vigencia 2023</b>								
CPS 997-2023	30819	30-11-23	350.000.000,00	6774	6760	29/12/2023	350.000.000,00	0,00
<b>Vigencia 2024</b>								
CPS 997-2023 VF 2024	8	4/01/2024	2.006.885.800,00				-	2.006.885.800,00
TOTAL RP			2.356.885.800,00					
Total Ejecución Contrato 997 -2023							350.000.000,00	2.006.885.800,00





# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/05/2024 02:37:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98570715**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92712313**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 02:47:54 PM horas del 21/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98570715**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ LOPEZ YONI ANDRES**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 247387263**



PIB

14:45:31

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de mayo del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHNNY ANDRES SANCHEZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98570715:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de mayo de 2024, a las 14:43:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98570715
Código de Verificación	98570715240521144340

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 4

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900486933-7	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S.	Cr 12 90 20 oficina 302	5085603	gestionhumana@enlanube.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLEADOS	UPC
2024-05	2024-04	E	10/05/2024	77028768	\$103.438.200	52

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	252.000	0	0	0	0	0	1	300	0	252.300	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	994.000	0	0	0	0	0	1	900	0	994.900	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	12.234.800	0	0	0	0	0	1	9.900	0	12.244.700	16
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.383.000	0	0	0	0	0	1	1.200	0	1.384.200	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	2.300.000	0	0	0	0	0	1	1.900	0	2.301.900	9
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	4.760.600	0	0	0	0	0	1	3.900	0	4.764.500	9
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	95.400	0	0	0	0	0	1	100	0	95.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	362.000	0	0	0	0	0	1	300	0	362.300	2
ESSC18	EPS-S Emissanar	901021565-8	56.200	0	0	0	0	0	1	100	0	56.300	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	449.600	0	0	0	0	0	1	400	0	450.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800229739-0	13.604.700	0	0	374.700	519.800	1	11.000	900	14.511.100	11
230301	Porvenir	800224808-8	15.183.700	0	0	402.800	402.800	1	12.300	800	16.002.400	16
230901	Old Mutual	800253055-2	4.301.300	0	0	122.400	122.400	1	3.500	200	4.549.800	3
231001	Colfondos	800227940-6	6.536.300	0	0	141.200	141.200	1	5.300	400	6.824.400	9
25-14	Colpensiones	900336004-7	15.986.500	0	0	435.000	435.000	1	12.900	800	16.870.200	13

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	2.857.500	0	0	2.857.500	1	2.400	2.859.900	0	0	28.575	2.859.900	52	

TOTALES CAJAS												
Código CCF	Nombre						NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama						890900841-9	632.300	1	600	632.900	2
CCF24	Compensar Caja						860066942-7	11.744.500	1	9.500	11.754.000	44
CCF44	Comfamiliar Risaralda						891480000-1	260.000	1	300	260.300	1
CCF57	Comfamiliar Andi						890303208-5	1.137.900	1	1.000	1.138.900	5

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900486933-7	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S		Cr 12 90 20 oficina 302	5085603	gestionhumana@enlanube.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
2.049.500	1	1.700	2.051.200	7
<b>ICBF</b>				
3.074.000	1	2.500	3.076.500	7
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					52	0
PERIODO SALUD		PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-05	2024-04	E	10/05/2024	77028768	\$103.438.200	

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	10	22.887.600	22.906.600
Pensión	5	58.709.800	58.757.900
Riesgos Laborales	1	2.857.500	2.859.900
CCF	4	13.774.700	13.786.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	3.074.000	3.076.500
MEN	0	0	0
SENA	1	2.049.500	2.051.200
<b>TOTALES</b>	<b>22</b>	<b>103.353.100</b>	<b>103.438.200</b>

# PAGADA

## PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900486933-7	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S		Cr 12 90 20 oficina 302	5085603	gestionhumana@enlanube.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
					SI	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					52	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	10/05/2024	77028768	\$103.438.200	

## DETALLE POR GOTIZANTE

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900486933-7	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S		Cr 12 90 20 oficina 302	5085603	gestionhumana@enlanube.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					52	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	10/05/2024	77028768	\$103.438.200	

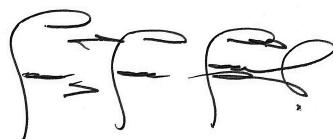
## DETALLE POR COTIZANTE

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**  
**ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito **VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.203.201 expedida en Soacha y tarjeta profesional 73.020 - T, Revisor Fiscal de la sociedad **INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS**, Identificada con NIT No. 900.486.933 - 7 se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (06) meses, por lo tanto a la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, y el art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 1150 de 2008.

Dado en Bogotá a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2024.



**VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO**  
Revisor Fiscal Delegado por Financial Planner Consulting SAS.  
C.C. 79.203.201 de Soacha  
T.P 73.020 - T



**Building a better  
working world**

CPC-1766-24

Señores  
Internexa S.A.  
Medellín, Antioquia

#### Certificación de parafiscales

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2023, no incluidos aquí, de Internexa S.A., identificada con NIT. 811.021.654-9.

Los registros contables, auditados, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y los registros contables, no auditados, del 1 de enero de 2024 al 30 de abril de 2024, de las subcuentas 2424017700 - "Acreedores Aportes Fondos Pensionales -Pagos", 2424027700- "Aportes Seguridad Social -Pagos", 2424027800 - "Acreedores Riesgo Profesional-Pagos", 2511247700 - "Cajas de Compensación", 2490507700 - "Acreedores Aportes ICBF, SENA", 2401010100 - "Proveedores Nacionales de Bienes y Servicios" y las planillas de autoliquidación de aportes, incluyen pagos de aportes a las entidades respectivas, como se muestra a continuación:

Mes de causación	Número de planilla integrada de liquidación de aporte (PILA)	Valor pagado	Mes de pago	Estado de la planilla
Noviembre 2023	72727144-72577191	\$ 787,783,300	Noviembre 2023	Pagado
Diciembre 2023	73235250-73478657	813,928,800	Diciembre 2023	Pagado
Enero 2024	73790632-73793422-74184106	831,075,700	Enero 2024	Pagado
Febrero 2024	74964622	889,399,100	Febrero 2024	Pagado
Marzo 2024	75784692	1,024,247,400	Marzo 2024	Pagado
Abri 2024	76003921-76005238-76009602- 76398093-76614172	914,827,900	Abri 2024	Pagado

Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el periodo antes mencionado.

De acuerdo con la Resolución N° 010290 de 2023 emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, la Compañía Internexa S.A. debe cumplir con una cuota obligatoria de 10 aprendices Sena.

De acuerdo con el archivo denominado "análisis \_empresas" suministrado por la Administración con corte al 30 de abril del 2024 la Compañía tiene vinculados 10 aprendices.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better  
working world**

Sres. Internexa S.A.

Página 2

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

DANIEL  
ALEJANDRO  
DUQUE GIRALDO  
Daniel Alejandro Duque Giraldo  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 294776 -T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Firmado digitalmente  
por DANIEL ALEJANDRO  
DUQUE GIRALDO  
Fecha: 2024.05.08  
14:43:36 -05'00'

Medellín, Antioquia  
8 de mayo de 2024

**Información básica de la planilla**

**Empresa:** INTERNEXA S.A.  
**Tipo Planilla:** E  
**Sucursal o Dependencia:** PRINCIPAL  
**Número de Radicación:** 76614172  
**Fecha de vencimiento:** 15/05/2024  
**Fecha de Pago:** 30/04/2024

**NIT:** 811021654  
**Periodo liquidación Pensiones:** abril 2024  
**Periodo liquidación Salud:** mayo 2024  
**Total a pagar:** \$905,581,500  
**Total de empleados:** 288  
**Número de Administradoras:** 28

**Detalles del pago**

**Razón social recaudo:** Compensar OI  
**Descripción:** MiPlanilla.com Pago Proteccion Social  
**Banco:** BANCOLOMBIA  
**Estado de la transacción:** Transacción aprobada

**Nit recaudo:** 9998600669427  
**Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE  
**Número Autorización:** 608139276

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	288		\$0	\$42,065,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	127		\$0	\$206,209,300
230301	800224808	Porvenir	31		\$0	\$47,435,300
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	12		\$0	\$26,663,400
231001	800227940	Colfondos	19		\$0	\$27,575,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	87		\$0	\$168,159,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	204		\$0	\$80,774,600
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	3		\$0	\$1,254,600
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$371,600
CCF14	891500182	Comfacauba Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$508,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	66		\$0	\$28,210,800
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	1		\$0	\$769,800
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$532,500
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	1		\$0	\$465,500
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	3		\$0	\$1,224,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	10		\$0	\$11,050,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	53		\$0	\$44,032,800

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS008	860066942	Compensar EPS	11		\$0	\$10,016,300
EPS010	800088702	EPS Sura	189		\$0	\$140,528,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	8		\$0	\$3,416,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	9		\$0	\$3,219,100
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1		\$0	\$157,100
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	2		\$0	\$399,900
EPSIC4	839000495	ANAS WAYUU EPS	1		\$0	\$123,700
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$116,200
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		\$0	\$162,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	69		\$0	\$36,082,000
PASENA	899999034	SENA	69		\$0	\$24,056,200
						\$905,581,500

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S A S  
Nit: 900.486.933-7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02167080  
Fecha de matrícula: 27 de diciembre de 2011  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 12 No. 90 - 20 Ed. San German  
Of 302  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: fabian.gomez@enlanube.com.co  
Teléfono comercial 1: 5085603  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: 3124191395

Dirección para notificación judicial: Cra 12 No. 90 - 20 Ed. San  
German  
Of 302  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: fabian.gomez@enlanube.com.co  
Teléfono para notificación 1: 5085603  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: 3124191395

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 01 del 23 de noviembre de 2011 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2011, con el No. 01538992 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S A S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 4 de la Asamblea de Accionistas, del 17 de septiembre de 2013 inscrita el 13 de diciembre de 2013 bajo el número 01789621 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota (Cundinamarca).

Por Acta No. 10 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de noviembre de 2014, inscrita el 19 de diciembre de 2014 bajo el número 01896148 del Libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad SOLUCIONES VIRTUALIZADAS SAS, la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 21 de la Asamblea de Accionistas del 09 de septiembre de 2016, inscrita el 21 de noviembre de 2016 bajo el número 02158816 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Cota (Cundinamarca) a la ciudad de: Bogotá D.C.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio, y en especial la compra, venta, arrendamiento de computadores, software y hardware físicos y virtuales y toda clase de equipos de informática, así como la importación, exportación, distribución, fabricación y agenciamiento de los mismos; prestación de servicios de consultoría para la implementación de soluciones de tecnología informática y comunicaciones (tics) de todo nivel; suministro, implementación, soporte, administración y puesta en funcionamiento de soluciones de vitalización, prestación de servicios de outsourcing de mesa de ayuda, ITIL, impresión, HELP DESK y SERVICE DESK, CALL center, centros de cómputo, centros de datos, centros de impresión y fotocopiado, centros de archivos y gestión documental, nubes privadas y nubes públicas; la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software; modernización, suministro, adecuación e implementación de cableado estructurado e infraestructura eléctrica y/o electrónica; la prestación de servicios profesionales en el sector de tecnología tales como consultoría en ITIL, CMMI, COBIT, PMO, PMI. Desarrollo de aplicaciones a la medida, migración de aplicativos y plataformas de cómputo, administración, gestión, capacitación y soporte técnico y funcional de soluciones tecnológicas en sistemas informáticos y la consultoría en gerencia de proyectos para soluciones de hardware y software y la instalación de equipos de cómputo. La representación de sociedades nacionales y extranjeras, distribución de mercancías, importación al por mayor y al detal, entre el país o entre diversas naciones, realizar operaciones de importación y exportación, montar, operar y/o financiar, en el país o en otras naciones de las factorías o plantas necesarias para la producción, manufacturar, vender, comprar, enajenar, comprometer, etc.; actuar como agente, comisionista, corredor o ; consignatario de personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades similares o complementarias de las suyas propias; se entenderán incluidos en el objeto social, todos los actos relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer derecho o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia o actividades de la sociedad: En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros o en hipoteca los



segundos, girar, otorgar, aceptar, garantizar y negociar en cualquier forma títulos valores, dar y recibir en mutuo, contratar empréstitos bancarios, con o sin garantía, formar, organizar o hacer parte de sociedad o empresas que tengan carácter similar al suyo, adquirir toda clase de derechos corporales o incorporales y en general celebrar toda clase de contratos que estén relacionados con el objeto social específico, los que tengan como finalidad ejercer y cumplir las obligaciones que legalmente o contractualmente se deriven de la existencia de la sociedad o que sean afines o complementarias al mismo, pues la anterior numeración no es taxativa sino enunciativa.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	: \$3.500.000.000,00
No. de acciones	: 3.500.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	: \$1.408.536.000,00
No. de acciones	: 1.408.536,00
Valor nominal	: \$1.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	: \$1.408.536.000,00
No. de acciones	: 1.408.536,00
Valor nominal	: \$1.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominado Gerente, que tendrá un suplente denominado suplente del Gerente.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal y su suplente, en cualquier caso, tiene las siguientes facultades: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales y obligar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Todo acto jurídico cualquiera sea su naturaleza, cuya cuantía anual sea superior a dos mil quinientos (2,500) SMMV, requerirá autorización previa y expresa de la asamblea general de accionistas. Se entiende por cuantía anual el valor del acto jurídico a ser celebrado, estimado en doce meses. Para determinar si un acto está sujeto a esta autorización o no deberá tenerse en cuenta su valor anualizado y no su valor total; 3) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 4) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 5) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo

exija la asamblea general de accionistas; 6) Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; 7) Las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas. 8) Citar y dirigir comités operativos, financieros y demás que determine la asamblea de accionistas. 9) Nombrar y remover a los empleados. 10) Crear los demás empleos que considere necesarios para el buen servicio de la empresa, señalarles funciones y remuneración. 11) Convocar a la asamblea a su reunión ordinaria, o a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente, mediante comunicación escrita o correo electrónico con 5 o 15 días hábiles de anticipación, respectivamente. 12) Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley. 13) Determinar las partidas que se deseen llevar a fondos especiales. 14) Salvo autorización previa y expresa de la asamblea general de accionistas, le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. 15) Tomar las decisiones que no correspondan a la Asamblea General de Accionistas.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 33 del 25 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2018 con el No. 02345172 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Aldemar Marin Restrepo	C.C. No. 000000093399109

Por Acta No. 54 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2022 con el No. 02846624 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Edward Fabian Gomez	C.C. No. 000000080223551
Gerente	Pinilla	

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 28 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2019 con el No. 02466957 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	FINANCIAL PLANNER	N.I.T. No. 000008301329121
Persona Jurídica	CONSULTING SAS	

Por Documento Privado del 29 de marzo de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2019 con el No.



02466958 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gutierrez Acero Victor Julio	C.C. No. 000000079203201 T.P. No. 73020-T
Revisor Fiscal Suplente	Vela Cruz Yeison Andres	C.C. No. 000001019027333 T.P. No. 242415-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 17 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01789621 del 13 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 5 del 5 de noviembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01788043 del 9 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 10 del 25 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01896148 del 19 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 12 del 26 de enero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01906685 del 29 de enero de 2015 del Libro IX
Cert. Cap. del 16 de febrero de 2016 de la Revisor Fiscal	02188713 del 21 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 17 del 26 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02112270 del 13 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 21 del 9 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02158816 del 21 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 26 del 30 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02187455 del 17 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 33 del 25 de abril de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02345171 del 30 de mayo de 2018 del Libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7730  
Actividad secundaria Código CIIU: 6202

Otras actividades Código CIIU: 4741

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 23.826.972.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7730

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de septiembre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: **INTERNEXA S.A.**

Sigla: **No reportó**

Nit: **811021654-9**

Domicilio principal: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA**

**MATRÍCULA**

Matrícula No.:	<b>21-262934-04</b>
Fecha de matrícula:	<b>24 de Enero de 2000</b>
Último año renovado:	<b>2024</b>
Fecha de renovación:	<b>01 de Abril de 2024</b>
Grupo NIIF:	<b>Grupo I. NIIF Plenas.</b>

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: **Calle 12 SUR No. 18 168**  
Municipio: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA**  
Correo electrónico: **contabilidadinternexa@internexa.com.co**  
Teléfono comercial 1: **3252270**  
Teléfono comercial 2: **3252270**  
Teléfono comercial 3: **No reportó**  
Página web: **WWW.INTERNEXA.COM.CO**

Dirección para notificación judicial: **Calle 12 SUR No. 18 168**  
Municipio: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA**  
Correo electrónico de notificación: **notificacionesadminyjudicialesitx@internexa.com**  
Teléfono para notificación 1: **3252270**  
Teléfono para notificación 2: **3252270**  
Teléfono para notificación 3: **No reportó**

La persona jurídica **INTERNEXA S.A.** SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

**CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCIÓN: Que por escritura pública No.1, otorgada en la Notaría Unica de Sabaneta, del 4 de enero del año 2000, registrada en esta Entidad el 24 de enero del año 2000, en el libro 90., folio 86, bajo el No.602, se constituyó una sociedad Anónima como Empresa de Servicios Públicos Mixta, de carácter comercial, del régimen jurídico de la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994), denominada:

INTERNEXA S.A. E.S.P.

**REFORMAS ESPECIALES**

Escritura pública No.1636, del 29 de noviembre de 2007, de la Notaría Unica de Sabaneta, registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2007, con el No.14341 del libro IX, mediante la cual se aprobó el acuerdo de FUSION por Absorción, de la sociedad INTERNEXA S.A. E.S.P. (21-262934-4) la cual ABSORBE a la sociedad FLYCOM COMUNICACIONES S.A. E.S.P. (21-298032-4) ABSORBIDA.

Escritura pública No.2041, del 16 de diciembre de 2011, de la Notaría Unica de Sabaneta, registrada en esta Cámara el 23 de diciembre de 2011, con el No. 22989 del libro IX, mediante la cual entre otras reformas la sociedad cambia su razón social por la de:

INTERNEXA S.A.

**TERMINO DE DURACIÓN**

**VIGENCIA:** Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social de la sociedad es: La provisión de redes, la prestación y comercialización de servicios de telecomunicaciones o de aquellos relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como computación en la nube, hosting, Cloud, Data Center, analítica y ciberseguridad, pudiendo también distribuir, albergar y vender todo tipo de contenidos, aplicativos y facilidades en cualquiera de sus modalidades, así como la ejecución de actividades complementarias o conexas. Para ello podrá realizar, todas aquellas actividades de producción, programación, emisión, transmisión, distribución, agenciamiento, gerenciamiento, mercadeo de productos y comercialización, incluso la prestación de servicios de asesoría, mantenimiento, servicios de gestión y administración delegada. La sociedad podrá realizar el diseño, planeación, implementación, administración, operación, mantenimiento, soporte y gestión de Plataformas Informáticas en Hardware y Software en los diferentes sectores de la economía y demás actividades complementarias. La sociedad podrá, diseñar, integrar, implementar, operar, supervisar, dar mantenimiento y prestar servicios de soporte técnico a todo tipo de sistemas y soluciones.

La sociedad podrá participar en otras sociedades o entidades que tengan por objeto la prestación de servicios públicos, de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, la construcción, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura lineal, vías, al igual que en sociedades administradoras de sistemas de negociación de valores y en términos generales en vehículos de inversión que permitan la materialización de su objeto social.

Para el desarrollo del objeto, la sociedad podrá operar en cualquier parte del país o del exterior, así como garantizar las obligaciones de las sociedades y entidades en las que posea inversiones. En desarrollo del objeto enunciado, la sociedad podrá, entre otras actividades:

- 1) Adquirir y proveer a cualquier título, servicios y proveer redes de telecomunicaciones, o aquellos bienes relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, ya sean equipos, elementos,

maquinaria, software, hardware, patentes, privilegios, tanto para su uso propio como para terceros, a través de la comercialización de los mismos;

2) Realizar importaciones y exportaciones de cualquier clase de bien relacionado con las telecomunicaciones o con las tecnologías de la información y las comunicaciones;

3) Importar, comercializar, suministrar, instalar, utilizar y dar en arrendamiento equipos para el desarrollo de las actividades asociadas, al objeto social.

4) Promover y fundar establecimientos, sucursales o agencias;

5) Adquirir a cualquier clase de título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía;

6) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporeal;

7) Aceptar representaciones nacionales o extranjeras en el ramo de las telecomunicaciones o de las tecnologías de la información y las comunicaciones;

8) suscribir acciones, cuotas o partes de interés, o interesarse en cualquier forma en empresas que tengan que ver con:

a) Servicios públicos,

b) Telecomunicaciones,

c) Tecnologías de la información y las comunicaciones,

d) Construcción, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura lineal,

e) Vías,

f) Sector energético,

g) Administración y negociación de valores, y

h) En general, empresas que constituyan vehículos de inversión que permitan la materialización de su objeto social;

9) Colocar sus excedentes de tesorería, suscribir préstamos para la sociedad, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, hacer protesto, Cancelar cualquier clase de título valor, abrir cuentas corrientes o de valor constante y realizar cualquier tipo de contrato bancario con instituciones financieras de cualquier orden;

10) Celebrar contratos de agencia o distribución, convenios de cooperación técnica, económica o administrativa con cualquier persona natural o jurídica, así como contratos operacionales que se relacionen con el objeto. Se entenderán incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo, así como los que tengan por finalidad, ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURIDICA**

**PROHIBICIONES:** Constituirse en garantes de obligaciones de terceros, salvo:

- a) De aquellas obligaciones que respalden a sociedades o asociaciones subordinadas de la sociedad o en las cuales la matriz tenga participación, limitada hasta el porcentaje de participación en las mismas, por obligaciones contraídas por ellas frente a entidades financieras y de seguros, legalmente constituidas y que estén vigiladas por autoridades competentes en Colombia o en el exterior, previa aprobación de la Junta Directiva y
- b) de aquellas obligaciones que respalden a Empresas de Propósito Específico, en las cuales participe la sociedad o la Matriz limitada hasta el porcentaje de dicha participación en el capital

**CAPITAL**

**CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$68.989.095.000,00
No. de acciones	:	68.989.095,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

**CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$49.727.644.000,00
No. de acciones	:	0,00
Valor Nominal	:	\$0,00

**CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$49.727.644.000,00
No. de acciones	:	0,00
Valor Nominal	:	\$0,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**GERENTE** La Compañía tendrá un (1) Gerente. El gerente es el representante legal de la Compañía en juicio y fuera de juicio y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directos de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios y empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. El cargo de gerente es compatible con el de miembro principal o suplente de la Junta Directiva, pero ésta podrá encargar provisionalmente la Gerencia a cualquiera de sus miembros.

No obstante, mientras la Compañía se encuentre inscrita ante el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) quien obre como representante legal de la Compañía no podrá ser presidente de la Junta Directiva. La designación del Gerente, el límite de la cuantía en que puede comprometer a la Compañía y la fijación de su remuneración corresponden a la Junta Directiva.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE:** Son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes:

- 1) Hacer uso de la denominación social;



- 2) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva;
- 3) Dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan;
- 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente;
- 5) Ejecutar los actos y celebrar los contratos dentro de los, criterios autorizados por la Junta Directiva;
- 6) Delegar la facultad de contratación y desconcentrar la ordenación de gastos y autorización de pagos, en empleados que desempeñen cargos del nivel directivo, de acuerdo con el reglamento que sobre contratación expida la Junta Directiva. Así mismo podrá otorgar poder para la celebración de los contratos y para la ordenación de gastos y autorización de pagos en empleados que desempeñen cargos de nivel directivo o de otros niveles de la sociedad y en empleados de otras empresas del Grupo, caso en el cual, la sociedad verificará que las empresas a las cuales se encuentran vinculados dichos empleados, hayan adoptado todas las medidas necesarias para llevar a cabo tales apoderamientos.
- 7) Preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la Junta Directiva, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos;
- 8) Dirigir las relaciones laborales, con facultad para delegar funciones en esa materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, teniendo en cuenta el número de personas que conforman la planta de personal aprobada por la Junta Directiva;
- 9) Terminar los contratos de trabajo que considere convenientes;
- 10) Definir la estructura organizacional y salarial de la empresa;
- 11) Poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión de la Asamblea, los estados financieros de la compañía y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, y el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese, debidamente aprobado por la Junta Directiva;
- 12) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario;
- 13) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asocio de la Junta Directiva, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea;
- 14) Informar a la Junta Directiva, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera;



- 15) Apremiar a los empleados de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos;
- 16) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente;
- 17) Establecer y dirigir el control interno de la empresa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley;
- 18) Comparecer ante Notario para legalizar las reformas estatutarias y las decisiones de la Asamblea o de la Junta Directiva que requieran elevarse a escritura pública;
- 19) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 279 del 30 de enero de 2023, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2023, con el No. 10110 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ARBEY GOMEZ URBANO	C.C. 76.311.258

Por Acta número 263 del 24 de noviembre de 2021 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2022, con el No. 4556 del Libro IX, se designó a:

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN CARLOS HOYOS VELEZ	C.C. 71.742.993
--------------------------------	-------------------------	-----------------

Por Extracto de Acta No. 141 del 23 de noviembre de 2011 de la Junta Directiva inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2012, con el No. 1120 del Libro IX, se designó a:

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	DIEGO ANDRES VELEZ JARAMILLO	C.C. 98.553.530
---------------------------------	---------------------------------	-----------------

Por Extracto de Acta número 149 del 25 de julio de 2012 de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2012, con el No. 16939 del Libro IX, se designó a:

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	ANA MARIA FRANCO CALDERON	C.C. 43.549.662
--------------------------------	---------------------------	-----------------

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 45 del 18 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024, con el No. 19484 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES	NOMBRE	IDENTIFICACION
OLGA LUCIA LOPEZ MARIN	C.C. 42.877.264	
YOLANDA AUZA GOMEZ	C.C. 35.458.069	
PABLO CASABIANCA ESCALLON	C.C. 79.154.468	

**SUPLENTES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN CAMILO CELI GOMEZ	C.C. 71.526.522
SEBASTIAN CASTAÑEDA ARBELAEZ	C.C. 75.090.770
JOSE ALEJANDRO CEBALLOS ZULUAGA	C.C. 8.277.065

**REVISORES FISCALES**

Por Acta número 40, del 22 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2022, con el número 11061, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.	NIT. 860.008.890-5

Por Comunicación del 25 de julio de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2023, con el No. 30386 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DANIEL ALEJANDRO DUQUE GIRALDO	C.C. 1.000.394.438 T.P. 294776-T
--------------------------	--------------------------------	-------------------------------------

Por Comunicación del 23 de junio de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022, con No. 25008 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALEJANDRA MARIA BUSTAMANTE SERRANO	C.C. 1.017.261.486 T.P. No. 296928-T
-------------------------	------------------------------------	---

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P.No.331	17/05/2001 Not.ÚnicaSab 05323 del 04/06/2001 del L.IX
E.P.No.767	30/11/2001 Not.ÚnicaSab 11956 del 18/12/2001 del L.IX
E.P.No.594	03/07/2003 Not.ÚnicaSab 06589 del 08/07/2003 del L.IX
E.P.No.856	25/06/2007 Not.ÚnicaSab 08349 del 11/07/2007 del L.IX
E.P.No.1636	29/11/2007 Not.ÚnicaSab 14341 del 29/11/2007 del L.IX
E.P.No.809	12/06/2009 Not.ÚnicaSab 09087 del 13/04/2009 del L.IX
E.P.No.501	21/04/2010 Not.ÚnicaSab 06604 del 30/04/2010 del L.IX
E.P.No.2041	16/12/2011 Not.ÚnicaSab 22989 del 23/12/2011 del L.IX
E.P.No.1405	17/08/2012 Not.ÚnicaSab 16033 del 05/09/2012 del L.IX
E.P.No.1984	23/12/2014 Not.ÚnicaSab 03761 del 22/02/2017 del L.IX
E.P.No.1036	16/09/2020 Not.ÚnicaSab 22096 del 05/10/2020 del L.IX
E.P.No.499	15/04/2021 Not.ÚnicaSab 16187 del 10/05/2021 del L.IX
E.P.No.2387	09/11/2022 Not.ÚnicaSab 39699 del 11/11/2022 del L.IX
E.P.No.2083	16/11/2023 Not.ÚnicaSab 42685 del 06/12/2023 del L.IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento



Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: ECOPETROL SA - ECOPETROL

DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: DESARROLLO, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, DE ACTIVIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES CORRESPONDIENTES O RELACIONADAS CON LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, REFINACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS Y PRODUCTOS.

DOCUMENTO: 20 DE AGOSTO DE 2021, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 31280 06/10/2021

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 18 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36697 26/11/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

033962 04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

SIGLA: ISA E S P

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA CONTROLANTE CUENTA CON EL 51,41% DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DIRECTA EN LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

DOCUMENTO: 20 DE AGOSTO DE 2021, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 31280 06/10/2021

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

498943-04 ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LEYES 142 Y 143 DE 1994, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS COMPLEMENTARIOS Y LOS RELACIONADOS CON TALES ACTIVIDADES, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

DOCUMENTO: 4 DE OCTUBRE DE 2021, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36697 26/11/2021

454084-12 INTEIA S.A.S a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

SIGLA: INTEIA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%

ACTIVIDAD: ES LA PLANEACIÓN, DISEÑO, OPTIMIZACIÓN, PUESTA EN SERVICIO, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS DE BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERAN EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN O PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE INVOLUCREN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON VALOR AGREGADO Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

DOCUMENTO: 4 DE OCTUBRE DE 2021, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36697 26/11/2021

262934-04 INTERNEXA S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%

ACTIVIDAD: PROVISIÓN DE REDES; LA PRESTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES O DE AQUELLOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; PUDIENDO TAMBIÉN DISTRIBUIR, ALBERGAR Y VENDER TODO TIPO DE CONTENIDOS, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN, DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

DOCUMENTO: 4 DE OCTUBRE DE 2021, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36697 26/11/2021

350967-04 XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS S A E S P a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

SIGLA: XM S A E S P

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%

ACTIVIDAD: PROVISIÓN DE REDES; LA PRESTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES O DE AQUELLOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; PUDIENDO TAMBIÉN DISTRIBUIR, ALBERGAR Y VENDER TODO TIPO DE CONTENIDOS, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN, DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

DOCUMENTO: 4 DE OCTUBRE DE 2021, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36697 26/11/2021



441984-12 INTERVIAL COLOMBIA S.A.S. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%  
ACTIVIDAD: LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA  
LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y ESPECIALMENTE  
AQUELLAS RELACIONADAS CON DESARROLLAR ACTIVIDADES ASOCIADAS CON  
EL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA, OPERAR Y MANTENER  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE VIAL, PRESTAR SERVICIOS A LOS  
USUARIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE VIAL, PROMOCIÓN Y  
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEMÁS  
ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

DOCUMENTO: 4 DE OCTUBRE DE 2021, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 18  
DE NOVIEMBRE DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36697 26/11/2021

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

MATRIZ: ECOPETROL SA - ECOPETROL

DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: DESARROLLO, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR DE  
ACTIVIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES CORRESPONDENTES O  
RELACIONADAS CON LA EXPLORACION, EXPLOTACION, REFINACION,  
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE  
HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS Y PRODUCTOS, ENTRE OTRAS

DOCUMENTO: 9 DE FEBRERO DE 2022, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 23  
DE MARZO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9034 25/03/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

033962 04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

SIGLA: ISA E S P

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
POSEE MAS DEL 50%

ACTIVIDAD: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSMISION DE ENERGIA  
ELECTRICA, LA GENERACION Y TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD, ASI COMO  
EL DESARROLLO DE SISTEMAS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACION COMERCIAL Y DEMAS ACTIVIDADES  
PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY

DOCUMENTO: 9 DE FEBRERO DE 2022, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 23  
DE MARZO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9034 25/03/2022

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE  
2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

498943 04 ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%

ACTIVIDAD: PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSMISION DE

ENERGIA ELECTRICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 142 Y 143 DE 1994, Y ASI COMO LA PRESTACION DE SERVICIOS CONEXOS COMPLEMENTARIOS Y LOS RELACIONADOS CON TALES ACTIVIDADES Y DEMAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY

DOCUMENTO: 9 DE FEBRERO DE 2022, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE MARZO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9034 25/03/2022

454084 12 INTEIA S.A.S

SIGLA: INTEIA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%

ACTIVIDAD: ES LA PLANEACION, DISEÑO, OPTIMIZACION, PUESTA EN SERVICIO, OPERACION, ADMINISTRACION DE MERCADOS DE BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERAN EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION O PLATAFORMAS TECNOLOGICAS QUE INVOLUCREN EL INTERCAMBIO DE INFORMACION CON VALOR AGREGADO Y DEMAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY

DOCUMENTO: 9 DE FEBRERO DE 2022, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE MARZO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9034 25/03/2022

262934 04 INTERNEXA S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%

ACTIVIDAD: PROVISION DE REDES; LA PRESTACION Y COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES O DE AQUELLOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES; PUDIENDO TAMBIEN DISTRIBUIR, ALBERGAR Y VENDER TODO TIPO DE CONTENIDOS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, ASI COMO LA EJECUION, DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DEMAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY

DOCUMENTO: 9 DE FEBRERO DE 2022, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE MARZO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9034 25/03/2022

441984 12 INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%

ACTIVIDAD: LA REALIZACION DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y ESPECIALMENTE AQUELLAS RELACIONADAS CON DESARROLLAR ACTIVIDADES ASOCIADAS CON EL EJERCICIO DE LA INGENIERIA, OPERAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE VIAL, PRESTAR SERVICIOS A LOS USUARIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE VIAL, PROMOCION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEMAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY

DOCUMENTO: 9 DE FEBRERO DE 2022, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE MARZO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9034 25/03/2022

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

TRANSELCA S.A E.S.P. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: BARRANQUILLA - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA OPERACIÓN, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERNEXA PARTICIPACÕES S.A. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: DEDICADA A LA GESTIÓN DE ACTIVOS DE TELECOMUNICACIONES, PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA Y PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN NUEVOS PROYECTOS DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY,

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERNEXA BRASIL OPERADORA DE TELECOMUNICAÇÕES S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLORACIÓN, PRESTACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE COMUNICACIONES EN GENERAL, DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERNEXA CHILE S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INSTALACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERNEXA PERÚ S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PROVISIÓN DE REDES, PRESTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES O DE AQUELLOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; PUDIENDO TAMBIÉN DISTRIBUIR, ALBERGAR Y VENDER TODO TIPO DE CONTENIDOS, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

TRANSAMERICAN TELECOMUNICACIONES S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PIEZAS, APARATOS O INSTRUMENTOS DEDICADOS A LAS TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS MISMAS. LA SOCIEDAD CUENTA CON UNA LICENCIA ÚNICA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

ISA INVERSIONES CHILE SPA. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RENTISTAS CONSISTENTES EN LA INVERSIÓN EN BIENES RAÍCES O MUEBLES, ACCIONES, BONOS, DEBENTURES, DERECHOS EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD Y LA EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES A CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS INTERNAS LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERCHILE S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN TRONCAL, SUBTRANSMISIÓN Y/O ADICIONALES O DE CUALQUIER OTRA CLASIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN QUE LA NORMATIVA PUEDA CONTEMPLAR A FUTURO, SEA POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

ISA INVERSIONES TOLTEN LTDA. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EFECTUAR POR CUENTA PROPIA, CON FINES DE INVERSIÓN Y

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

RENTA, TODA CLASE DE INVERSIONES EN BIENES CORPORALES E INCORPORALES, MUEBLES E INMUEBLES; COMPRAR Y VENDER ACCIONES, DERECHOS SOCIALES, BONOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

ISA INVERSIONES CHILE VÍAS SPA a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, EXPLOTACIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS DE CARRETERAS U  
OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 27/06/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERVIAL CHILE S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION  
ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RENTISTAS CONSISTENTES EN  
LA INVERSIÓN EN BIENES RAÍCES O MUEBLES, ACCIONES, BONOS,  
DEBENTURES, DERECHOS EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD Y LA  
EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES A  
CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

RTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. a través de  
033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN, EXPLOTACIÓN Y  
OPERACIÓN POR CONCESIÓN DE LA OBRA RUTA CINCO TRAMO  
COLLIPULLI-TEMUCO.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

RTA DEL BOSQUE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. a través de  
033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: DISEÑO CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN, EXPLOTACIÓN Y  
OPERACIÓN POR CONCESIÓN DE LA OBRA RUTA 5 TRAMO  
CHILLAN-CULLIPULLI.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

RTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. a través de  
033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN, EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN POR CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA RUTA CINCO TRAMO SANTIAGO TALCA Y ACCESO SUR A SANTIAGO.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

RTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES RENTISTAS CONSISTENTES EN LA INVERSIÓN EN BIENES RAÍCES O MUEBLES, ACCIONES, BONOS, DEBENTURES, DERECHOS EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD Y LA EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES A CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

RTA DEL LOA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA EJECUCIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN EXPLOTACIÓN DE LA OBRA "CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA"

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

RTA DE LOS RÍOS SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN, EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN POR CONCESIÓN DE LA OBRA RUTA CINCI TRAMO TELEMUCO-RÍO BUENO

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERCONEXIONES VIALES SPA. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PARTICIPACIÓN EN COLOMBIA Y PERÚ EN EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN, REALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APP DE CARRETERAS; CUALQUIER PROCESO DE SELECCIÓN REALIZADO POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS COMPETENTES, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CUALQUIER CONTRATO DE APP DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS NO SOLICITADAS O INICIATIVAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

PRIVADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS REFERIDOS CONTRATOS DE APP DE CARRETERAS CON DICHAS ENTIDADES DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

ISA INVERSIONES COSTERA CHILE SPA. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RENTISTAS CONSISTENTES EN LA INVERSIÓN EN BIENES RAÍCES O MUEBLES, ACCIONES, BONOS, DEBENTURES, DERECHOS EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD Y LA EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES A CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA-BARRANQUILLA S.A.S. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: BARRANQUILLA - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: SUSCRIBIR Y EJECUTAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, CUYO OBJETO ES LA FINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN PREDIAL, GESTIÓN SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PROYECTO CARTAGENA-BARRANQUILLA Y CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD, DE ACUERDO CON EL APÉNDICE TÉCNICO DE LA MINUTA DEL CONTRATO.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

LINEAR SYSTEMS RE LTD. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: HAMILTON - BERMUDEÑO

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ACTUAR COMO COMPAÑÍA ASEGURADORA Y/O REASEGURADORA BAJO LA MODALIDAD DE SOCIEDAD CAUTIVA CLASE DOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ISA BOLIVIA S.A. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTA CRUZ - BOLIVIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN MANTENIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PERÚ S.A.C. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE TRASMISIÓN PROYECTOS ELÉCTRICOS DE TODA CLASE Y EN GENERAL CUALQUIER ACTIVIDAD DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS INTERNAS LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ISA PERÚ S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TRANSMISIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

CONSORCIO TRANSMANTARO S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA ACTIVIDAD DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA QUE DESARROLLARÁ COMO CONCESIONARIA DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MANTARO SOCABAYA PARA UNIR EL SISTEMA INTERCONECTADO CENTRO NORTE CON EL SISTEMA INTERCONECTADO SUR. LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA. EL DESARROLLO DE SISTEMAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

RED DE ENERGÍA DEL PERÚ S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS INTERNAS LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

ISA INVESTIMENTOS E PARTICIPAÇÕES DO BRASIL S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .  
ACTIVIDAD: PARTICIPACIÓN COMO SOCIA O ACCIONISTA EN OTRAS SOCIEDADES, EN CONSORCIOS Y EN NEGOCIOS COMERCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

ISA CAPITAL DO BRASIL S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .  
ACTIVIDAD: GESTIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIETARIAS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR MEDIO DE CONSORCIO O CUALQUIER OTRA FORMA DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

COMPAÑÍA DE TRANSMISSAO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PAULISTA - CTEEP S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .  
ACTIVIDAD: ESTUDIAR, PLANEAR, PROYECTAR, CONSTRUIR Y OPERAR Y MANTENER SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LÍNEAS, SUBESTACIONES Y CENTROS DE CONTROL, ASÍ COMO LA RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA. ESTUDIAR, ELABORAR, PROYECTAR, EJECUTAR, EXPLOTAR O TRANSFERIR PLANES Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO QUE TENGAN QUE VER CON CUALQUIER TIPO O FORMA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA EVRECY S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .  
ACTIVIDAD: LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ELECTRICIDAD, LOS ACTOS DE COMERCIO GENERALMENTE RELACIONADOS CON ESTA ACTIVIDAD Y TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN EN OTRAS EMPRESAS, SOCIEDADES Y CONSORCIOS, COMO ACCIONISTA, SOCIO O CONSORCIO.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 19/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA AGUAPEÍ S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

TRANSMISIÓN PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA BIGUAÇU S.A. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RESPECTIVOS SISTEMAS, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y LA RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA DE MINAS GERAIS S.A. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN PRESTADOS MEDIANTE IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA ITAPURA S.A. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN, PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y LA RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA ITAQUERE S.A. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN, PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y LA RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA ITAUNAS S.A. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y SU RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA JAGUAR 6 S.A. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RESPECTIVOS SISTEMAS, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y LA RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA JAGUAR 8 S.A. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA, PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RESPECTIVOS SISTEMAS, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y LA RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA JAGUAR 9 S.A. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LOS RESPECTIVOS SISTEMAS, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA NORTE E NORDESTE S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA  
Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN, PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y SU RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA PINHEIROS S.A. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y SU RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA RIACHO GRANDE S.A. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RESPECTIVOS SISTEMAS, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y LA RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA SERRA DO JAPI S.A. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN, PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y SU RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA SUL S.A. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE

TRANSMISIÓN PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y SU RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA TIBAGI S.A. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y SU RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERCONEXIONES DEL NORTE S.A. a través de 033962-04  
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN NACIONAL, ZONAL, DEDICADA Y PARA POLOS DE DESARROLLO DE GENERACIÓN O CUALQUIER OTRA CLASIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6110

Actividad secundaria código CIIU: 6190

Otras actividades código CIIU: 6120

#### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INTERNEXA E.S.P.
Matrícula No.:	21-323271-02
Fecha de Matrícula:	24 de Enero de 2000
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establishimiento-Principal
Dirección:	Calle 12 SUR No. 18 168
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$258,684,185,614.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 6110

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



Bogotá, 4 de abril de 2024

Señores

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

**Ciudad**

**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud aceptación adición 1 y prorroga 1 al proceso ADRES-CTO-997-2023 (OC 121350)

Dando respuesta a su comunicado de solicitud de adición y prorroga al proceso ADRES-CTO-997-2023 (OC 121350) informamos que, por parte de la Unión Temporal Internexa EnlaNube Privada IV, damos por aceptada esta solicitud en las mismas condiciones técnicas y económicas de la OC ADRES-CTO-997-2023 (OC 121350).

Se acepta la adición y prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato inicial, por un valor de \$1.178.442.900 para la vigencia 2024, meses a cubrir en vigencia 2024: 3 meses, junio, julio y agosto, la cual tiene por objeto “Adquirir el servicio de Centro de Datos Principal - Nube Privada”.

Cordialmente,

DocuSigned by:

*Andrés Sánchez López*

6B79659DC5EE499...

ANDRÉS SÁNCHEZ LÓPEZ

Representante Legal

UT InterNexa En La Nube

DS  
*CSM*

DS  
*AVG*

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTION FINANCIERA DE RECURSOS</b>	<b>Código:</b>	<b>GFIR-FR02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>29/04/2020</b>

**UNIDAD GESTION GENERAL - ADRES**  
**GRUPO INTERNO DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**  
**No. 439**

Como responsable de presupuesto, certifico que existe apropiación disponible y libre de afectación en el presupuesto de gastos de la Unidad de Gestión General de la ADRES, para la vigencia 2024, así:

<b>Código</b>	<b>Unidad</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
A-02-02-02-008-003-01	UGG	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1.178.442.900.00

**VALOR TOTAL CDP \$1.178.442.900.00**

**Son: Mil ciento setenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos pesos con cero centavos**

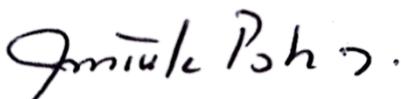
**Modificaciones Presupuestales**

<b>Modificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Rubro</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor Rubro</b>	<b>Valor CDP</b>

**OBJETO**

El presente certificado se expide con base en la solicitud aprobada por la Directora Administrativa y Financiera de la ADRES como Ordenadora del Gasto, para amparar la adición y prorroga del contrato No. 997-2023 (OC 121350) cuyo objeto es: Adquirir el servicio de Centro de Datos Principal - Nube Privada. ID 1083. Según solicitud radicado Orfeo 20246305780982

Fecha de expedición: 02.05.2024  
 Angie Carolina Velasco Martinez  
 Nº de solicitud: 4699

  
**AMINTA PATIÑO GOMEZ**  
**Responsable de Presupuesto**



Bogotá D.C.,

## MEMORANDO

**PARA:** **LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ**  
Directora Administrativa y Financiera

**DE:** **CARLOS ANDRÉS RUÍZ ROMERO**  
Supervisor de la Orden de Compra CTO-997-2023 (OC 121350)

**ASUNTO:** Solicitud Adición No.1 y prórroga No. 1 a la Orden de Compra CTO-997-2023 (OC 121350) suscrita con Unión Temporal INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes y en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante la Resolución No. 0000090 de 2022 del 24 de enero de 2022, solicito la Adición No. 1 y prórroga No. 1 a la Orden de Compra CTO-997-2023 (OC 121350) suscrita con **Unión Temporal INTERNEXA EN LANUBE PRIVADA IV**, con fundamento en las siguientes consideraciones:

### I. ANTECEDENTES

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, identificó durante la vigencia 2023, la necesidad de contratar para el desarrollo de sus actividades misionales, el servicio de Centro de Datos Principal – (Nube Privada) el cual se proyectó presupuestalmente para su ejecución durante las vigencias 2023 y 2024, según se muestra a continuación:

VALOR VIGENCIA 2023	AMPARO PRESUPUESTAL	VALOR VIGENCIA 2024	AMPARO PRESUPUESTAL	TOTAL, SERVICIO INICIAL DE CENTRO DE DATOS PRINCIPAL – (NUBE PRIVADA)
\$350.000.000	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 920 del 14/11/2023	\$2.006.885.800	Sesión ordinaria No. 78 de la Junta Directiva de la ADRES del 31/03/2023	<b>\$2.356.885.800</b>

Conforme lo anterior, el valor correspondiente a la prestación de este servicio para la vigencia 2023 fue amparado presupuestalmente mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 920 y para la vigencia futura correspondiente a la anualidad 2024, fue amparado presupuestalmente sesión ordinaria No. 78 de la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud- ADRES.

Ahora bien, como resultado del proceso de selección mediante evento de cotización, se emitió la Orden de Compra 121350 a través de la TVEC, la cual fue suscrita entre la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- ADRES y Unión Temporal INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV, con numeración interna No. 997 de 2023 cuyo objeto consiste en: "Adquirir el servicio de Centro de Datos Principal – (Nube Privada)", por un valor total inicial de **COP \$2.356.885.800** respaldado con el registro presupuestal del compromiso No. 30819 del 30 de noviembre de 2023 y aprobación de vigencia futura mediante Sesión ordinaria No. 78 de la Junta Directiva de la ADRES del 31 de marzo 2023 y certificado de disponibilidad presupuestal No. 8 del 4 de enero de 2024, respaldado con registro presupuestal No. 8 del 4 de enero de 2024.

Los servicios inicialmente adquiridos se relacionan en la orden de compra 121350 publicado en la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano, donde se evidencia 26 ítems cargados incluido el IVA por un valor total de \$2.356.885.800.

Por lo anterior, el proveedor constituyó pólizas de cumplimiento entidad estatal a favor de la Adres No. 18-44-101094355, expedida por Seguros del Estado, aprobada por la entidad el 6 de diciembre de 2023.

## II. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD MODIFICACIÓN

### Fundamentos de Orden Técnico

Con base en las necesidades de la ADRES identificadas en el año 2023 producto de los requerimientos planteados por las Direcciones y acorde con la planeación institucional para el 2024, se proyectaron a nivel general disponer de la Infraestructura Tecnológica a nivel de centro de datos con los siguientes componentes:

- Dentro del centro de datos principal se tendrán configurados los servicios de appliance de seguridad en Alta disponibilidad con un módulo WAF (Web Application Firewall) implementado
- Se contará con un servicio de balanceador de carga.
- A nivel de Servidores de aplicaciones se dispondrá de:
  - Un Clúster para alojar 80 Máquinas virtuales.
- A nivel de servidores de bases de datos se contará con:
  - Un Clúster para alojar 70 Máquinas virtuales.
- Referente al almacenamiento será tipo SAN de alto rendimiento estimado de 1.595.000 TB. Se estima 1095000 TB por 10 meses y 500 TB a disponer en los últimos 6 meses del contrato.
- Se generarán backups en cintas y almacenamiento SAN de acuerdo con la política de respaldo establecida diaria, semanal y mensual.

Sobre estos componentes del centro de datos bajo la modalidad de servicio en nube privada, la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información continuará con la operación de los servicios de tecnología que están soportando la operación de los siguientes procesos misionales y administrativos:

- El proceso de Compensación regulado por el Decreto 4023 de 2011 y demás Decretos reglamentarios, es quizás el proceso más sensible y el de mayor impacto entre los actores del sector salud con los cuales la ADRES por razones propias del negocio debe intercambiar información.
- Las líneas de negocio, Base Única de Afiliados BDUA y el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados, que son insumos fundamentales para el proceso de Compensación, interactuando en forma transversal con la información que de dichos sistemas procesa, para entregar información a distintos entes con base en fechas y lineamientos establecidos.
- El Sistema ERP (Enterprise Resource Planning) DYNAMICS, el cual se encarga de Gestionar en forma adecuada los recursos Administrativos y Financieros que se generan de las distintas operaciones internas de la ADRES sobre las cuales se sostienen las operaciones del negocio.

Teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Servicios de Nube Privada CCE-308-AMP-2022 permite ejecutar ordenes hasta el 30 de diciembre de 2025, y con el fin de adaptarse a las necesidades identificadas y mantener optimizada la prestación de los servicios de las operaciones de la ADRES, es fundamental la inclusión de los servicios solicitados en la orden de compra 121350 publicado en la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano, así las cosas, para mantener aprovisionamiento del servicio se hace necesario prorrogar y adicionar el contrato en los siguientes términos:

## 1. Prórroga.

Se solicita la prórroga de la fecha vencimiento del contrato interno 997 de 2023 con orden de compra 121350 del asunto, hasta el 31 de agosto de 2024 término que se encuentra dentro de la vigencia máxima para ejecutar órdenes de compras del Acuerdo Marco de Servicios Nube Privada IV CCE-308-AMP-2022, hasta el 30 de diciembre de 2025.

## 2. Adición

Por lo anterior, se requiere adicionar el valor del contrato interno 997 de 2023 con orden de compra 121350 por el plazo de la prórroga indicada en lo mencionado y conforme a la justificación técnica por la suma de \$1.178.442.900, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 1 – Ítems objeto de la Adición 1.

No.	Artículo	Cantidad Adición 1	Unidad	Val Unit	Val Total	Iva
1	npn04 –PaaS - SQL Sobre Windows - Oro - Alta - Servidor de Uso Optimizado - Nube privada - SQL Server 2012 R2 o superior - PaaS/M - Cantidad: 35	3	PaaS/Mes	\$ 114.975.000,00	\$ 344.925.000,00	\$ 0
2	npn04 –PaaS - Internet Information Server - Oro - Alta - Servidor de Uso Optimizado - Nube privada -	3	PaaS/Mes	\$ 30.720.000,00	\$ 92.160.000,00	\$ 0
3	npn04 –PaaS - Active Directory - Oro - Alta - Servidor de Uso Intermedio - Nube privada -	3	PaaS/Mes	\$ 2.979.000,00	\$ 8.937.000,00	\$ 0
4	npn04 –PaaS - Tomcat - Oro - Alta - Servidor de Uso Optimizado - Nube privada - 6.0x o superior -	3	PaaS/Mes	\$ 16.640.000,00	\$ 49.920.000,00	\$ 0
5	npn04 –IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Alto Rendimiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 900TB a <1000TB - FC > 8 Gbps - SSD RAID 5 - IOPS READ 72000 / WRITE 30000	3	Gigabyte / Mes	\$ 40.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ 0
6	npn04 –IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Alto Rendimiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 900TB a <1000TB - FC > 8 Gbps - SSD RAID 6 - IOPS READ 72000 / WRITE 30000	3	Gigabyte / Mes	\$ 28.000.000,00	\$ 84.000.000,00	\$ 0
7	npn04 –IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 10000	3	Gigabyte / Mes	\$ 2.860.000,00	\$ 8.580.000,00	\$ 0
8	npn04 –IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Semanal - GB/Mes -	3	Gigabyte / Mes	\$ 4.160.000,00	\$ 12.480.000,00	\$ 0
9	npn04 –IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Mensual - GB/Mes -	3	Gigabyte / Mes	\$ 5.200.000,00	\$ 15.600.000,00	\$ 0
10	npn04 –IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Cintas LTO8 y LTO9 - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 110000	3	Gigabyte / Mes	\$ 4.070.000,00	\$ 12.210.000,00	\$ 0
11	npn04 –IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Cintas LTO8 y LTO9 - Semanal - GB/Mes - Cantidad: 80000	3	Gigabyte / Mes	\$ 16.480.000,00	\$ 49.440.000,00	\$ 0
12	npn04 –IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Cintas LTO8 y LTO9 - Mensual - GB/Mes - Cantidad: 20000	3	Gigabyte / Mes	\$ 7.400.000,00	\$ 22.200.000,00	\$ 0
13	npn04 –IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Cintas LTO8 y LTO9 - Med/M -	3	Medios/Mes	\$ 646.500,00	\$ 1.939.500,00	\$ 0
14	npn04 –IaaS Seguridad - Monitoreo y Correlación de Eventos - Oro - Eventos por segundo (EPS) - por unidad - entre 100 y 1.000 - Mes - Cantidad: 500	3	Mes	\$ 5.100.000,00	\$ 15.300.000,00	\$ 0
15	npn04 –IaaS Procesamiento - Balanceador de Carga Baja Capacidad - Oro - Hosting Físico - Sesiones Capa L4 (entre 1.6 y 14 Millones) - RAM	3	Unidad/Mes	\$ 5.700.000,00	\$ 17.100.000,00	\$ 0
16	npn04 –IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Medio Alta Capacidad - Oro - Hosting físcio - Rol de Firewall - 100 Gbps - Sesiones Concurrentes -	3	Mes	\$ 49.000.000,00	\$ 147.000.000,00	\$ 0
17	npn04 –IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Medio Alta Capacidad - Oro - Hosting físcio - Desarrollo WAF (Gbps) - 5 - Mes - Cantidad: 2	3	Mes	\$ 28.800.000,00	\$ 86.400.000,00	\$ 0
18	npn04 –PaaS - SQL Sobre Windows - Oro - Alta - Servidor de Uso Avanzado - Hosting físcio - SQL Server 2012 R2 o superior - PaaS/M - Cantidad: 1	3	PaaS/Mes	\$ 1.500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 0
19	npn04 –Alojamiento de Infraestructura - Housing Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en	3	Full Rack / Mes	\$ 7.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 4.275.000,00
20	npn04 –Alojamiento de Infraestructura - Housing/Colocation - Punto de Red Adicional - Oro -	3	Unidad punto de red adicional	\$ 950.000,00	\$ 2.850.000,00	\$ 541.500,00
21	npn04 –Servicios Complementarios - Experto Master - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 90	3	Hora/Mes	\$ 5.850.000,00	\$ 17.550.000,00	\$ 3.334.500,00
22	npn04 –Servicios Complementarios - Experto Junior - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 40	3	Hora/Mes	\$ 2.600.000,00	\$ 7.800.000,00	\$ 1.482.000,00
23	npn04 –Servicios Complementarios - Experto Master en Base de Datos MSSQL Server - Región 1	3	Hora/Mes	\$ 2.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 1.140.000,00
24	npn04 –Servicios Complementarios - Arquitecto Master en Computación en la Nube - Región 1 -	3	Hora/Mes	\$ 5.120.000,00	\$ 15.360.000,00	\$ 2.918.400,00
25	npn04 –Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Oro - Alta - Hora/M -	2	Hora/Mes	\$ -	\$ -	\$ 0
26	npn04 –IVA	1	Unidad	\$ 4.563.800,00	\$ 13.691.400,00	\$ -
TOTAL				\$ 392.814.300,00	\$ 1.178.442.900,00	\$ 13.691.400,00

Los valores obtenidos para solicitar la adición 1, se tomaron teniendo como referencia los precios ofertados por el proveedor, sin que, en ningún evento, excedan los precios techo del acuerdo marco de precios para dichos ítems.

Por lo anterior, los valores totales de la orden de compra luego de la adición quedarán de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR SERVICIOS
Valor inicial	\$2.356.885.800
Valor adición 1	\$1.178.442.900
<b>TOTALES</b>	<b>\$3.535.328.700</b>

La presente solicitud de adición se encuentra respaldada con del certificado de disponibilidad presupuestal No. 439 del 02 de mayo de 2024.

### 3. Modificación.

El proveedor deberá modificar la póliza de cumplimiento No. 18-44-101094355, expedida por Seguros del Estado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la modificación de la orden de compra, de acuerdo con lo preceptuado en la cláusula 15.2. de la minuta del acuerdo marco de precios CCE-308-AMP-2022, que expresa lo siguiente:

*“Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.”*

### III. EJECUCIÓN FINANCIERO

El valor inicial de la Orden de Compra CTO-997-2023 (OC 121350) suscrito con Unión Temporal Internexa En la Nube Privada IV, fue de \$2.356.885.800 y su ejecución a corte 31 de marzo de 2024 se muestra a continuación.

Valor Total Contrato (Inicial + Adiciones)	Valor inicial Incluido IVA	Valor Pagado	Valor por Pagar	Valor liberado	Saldo por pagar
Vigencia 2023	\$350.000.000	\$350.000.000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vigencia 2024	\$2.006.885.800	\$0	\$435.628.600*	\$0.00	\$1.571.257.200
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.356.885.800</b>	<b>\$350.000.000</b>	<b>\$435.628.600</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1.571.257.200</b>

\*Se radicó el 6 de marzo del 2024 al grupo de financiera interna el informe de ejecución y pago correspondiente a los servicios del mes de enero del 2024 por un valor de \$435.628.600, el cual fue radicado con el No. 20246304848882 y el cual se encuentra en trámite para pago por parte del grupo de financiera interna.

### IV. SOPORTE JURÍDICO DE LA SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL

La presente solicitud de prórroga y adición se adelanta con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece:

*“Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*

*Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*

*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (...)*

**Parágrafo.** - *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

**Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.” (Negrita fuera del texto).**

De acuerdo con la norma en comento las entidades podrán modificar el contrato estatal, para el caso que nos ocupa la prórroga y adición está última respetando los límites impuestos esto es del cincuenta por ciento (50%), regla que fue tenida en cuenta para la presente solicitud.

Colombia Compra Eficiente, mediante Concepto C – 755 de 2022, realiza una distinción entre prórrogas y adiciones, indicando para la primera está *particularmente ligado con la modificación –ampliación– del plazo de los contratos*, y para la segunda indicando que, *con el incremento del valor, debido a la inclusión de nuevas obligaciones, sea por la introducción de nuevas actividades o por la ejecución de una mayor cantidad de las pactadas inicialmente.*

De manera que procede la ampliación del plazo por medio de la prórroga hasta el 31 de agosto de 2024, en consecuencia, con la adición al valor del contrato se ejecutará una mayor cantidad de los ítems de los inicialmente contratados en el negocio jurídico que nos convoca.

Con base en lo anterior y de acuerdo con el análisis realizado, el valor de la adición no supera el 50% del valor del contrato como se muestra a continuación:

#### VALORES EXPRESADOS EN SMMLV DE LA ORDEN DE COMPRA No 121350 de 2023

##### ADICION 1 - NUBE PRIVADA

Salario mínimo 2024 \$1.300.000

DESCRIPCION	CIFRAS ADICION 1	
	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV
Valor inicial del contrato (2023)	\$2.356.885.800	2039,80
Valor máximo para adicionar (50%)	\$1.320.657.000	1015,89
Adición 1 a solicitar	\$1.178.442.900	906,49
Valor total adiciones	\$1.178.442.900	906,49
Saldo por adicionar	\$142.214.100	109,39
Valor Total Contrato incluido adiciones	\$3.535.328.700	2.719,48

Finalmente, es de resaltar que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado con radicación No. 1920 1001-03-06-000-2008-00060-00 del 9 de noviembre de 2008<sup>1</sup> se pronunció con respecto al monto de la adición cuando dentro del contrato interviene más de una vigencia manifestando lo siguiente:

*“El cálculo de la adición debe realizarse de acuerdo con el valor inicial o estimado y convertido a salarios mínimos legales vigentes a la época que se celebró el contrato, y luego llevarlo a valor presente al momento en que ha de acordarse la respectiva adición”*

En tal sentido los salarios mínimos fueron actualizados al estipulado para la presente vigencia 2024, respectando el porcentaje del 50% del valor inicial del contrato.

## V. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 1

- Certificado Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a un mes
- Certificación de pago a aportes al SGSSS.
- Antecedentes disciplinarios del representante legal y el Contratista.
- Antecedentes Judiciales del representante legal
- Antecedentes de responsabilidad fiscal del representante legal y el contratista.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Balance financiero de la Orden de Compra CTO-997-2023 (OC 121350)
- Aceptación adición 1 y prorroga 1 al proceso CTO-997-2023 (OC 121350)
- Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 439

Cordialmente,

  
Ing. Carlos Andrés Ruiz Romero  
C.C. 86.051.326 de Villavicencio

**CARLOS ANDRÉS RUÍZ ROMERO**

Supervisor Orden de Compra CTO-997-2023 (OC 121350)

<sup>1</sup> Concepto Sala de Consulta C.E. 1920 de 2008 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil. Consejero Ponente: Enrique José Arboleda Perdomo - Bogotá, D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil ocho (2008). Radicación No. 1.920 1001-03-06-000-2008-00060-00

# ACTA DE NOMBRAMIENTO NUEVO REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV

LA PRESENTE ACTA HACE PARTE INTEGRANTE DEL  
ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV  
CONFORMADA POR INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS E INTERNEXA S.A.  
PARA PARTICIPAR Y EJECUTAR EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CON  
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE  
Proceso de selección CCENEG-061-01-2022\_4

DE UNA PARTE, **INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS.**, NIT 900.486.933.1; domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula comercial 02167080, identificada con el NIT 900.486.933-7, actuando a través de **ALDEMAR MARIN RESTREPO** CC 93.399.109 como Gerente General y Representante Legal de la mencionada sociedad.

y

DE OTRA PARTE, **INTERNEXA S.A.**, NIT 811.021.654-9, sociedad con domicilio principal en Medellín, legalmente constituida mediante escritura pública No. 1 del 4 de enero de 2000, otorgada en la Notaría única de Sabaneta, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 24 del citado mes y año bajo el número 602 del libro 9, folio 86, con matrícula 21 262934-4, identificada con el NIT 811.021.654-9 (en lo sucesivo denominada "INTERNEXA"), actuando a través de **ARBEY GOMEZ URBANO**, identificado con la C.C.No.76.311.258 de Popayán, en calidad de GERENTE de INTERNEXA S.A. y Representante Legal.

Acuerdan previas las siguientes consideraciones, suscribir la presente Acta que hace parte integrante del acuerdo de constitución de La Unión Temporal suscrito entre INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS e INTERNEXA S.A. (en adelante conjuntamente Las Partes), el día los 27 días del mes de septiembre de 2022, (en adelante denominado el "Acuerdo de Constitución de La Unión Temporal", para efectos del **Proceso de selección CCENEG-061-01-2022\_4** de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

1. Que Las Partes por circunstancias sobrevinientes consistentes en el hecho de que señor SANTIAGO RESTREPO VELASQUEZ se encuentra vinculado laboralmente a otra área de la sociedad InterNexa S.A. y no estará ya involucrado en los asuntos correspondientes a la UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV (en adelante y para efectos del presente documento se denominará La Unión Temporal), se hace necesario nombrar un nuevo representante legal principal de la Unión Temporal InterNexa En La Nube Privada IV y para todos los efectos de la ejecución del Acuerdo Marco de Precios adjudicado dentro del **Proceso de selección CCENEG-061-01-2022\_4**, a la mencionada Unión Temporal.
2. Que el presente documento o Acta no modifica ni altera las obligaciones que se identifican o derivan del acuerdo marco suscrito entre la Unión Temporal y la agencia gubernamental Colombia Compra Eficiente, identificado como "Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Privada IV CCENEG-061-01-2022\_4.

DS  
JCR

Juan Carlos Ramirez

3. Que la presente Acta vincula a cada una de las entidades que conforman la Unión Temporal Internexa En La Nube (La Unión Temporal), de esta manera sus representantes legales informada y voluntariamente acceden a nombrar un nuevo Representante Legal Principal para La Unión Temporal.
4. Que los términos y condiciones del Acuerdo Marco de Precios derivado del **Proceso de selección CCENEG-061-01-2022\_4**, suscrito por La Unión Temporal con la agencia Colombia Compra Eficiente permanecerán inalteradas.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, Las Partes acuerdan lo siguiente:

1. Modificar el numeral 4 del Acuerdo de Constitución de La Unión Temporal, exclusivamente para reemplazar al señor **SANTIAGO RESTREPO VELASQUEZ** como Representante Legal Principal de La Unión Temporal InterNexa En La Nube Privada IV, y en su lugar nombrar Representante Legal Principal al Señor **JOHNNY ANDRES SANCHEZ LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.570.715 de Envigado – Antioquia.
2. Las cláusulas y términos del Acuerdo de Unión Temporal, no modificados expresamente en el presente documento o acta, continúan inalterados y vigentes.

Se suscribe la presente acta el día 18 de abril de 2023, en dos ejemplares del mismo tenor, por cada uno de los Representantes Legales de las sociedades que conforman la Unión Temporal InterNexa En la Nube Privada IV.

DocuSigned by:



0382413397B24AA...

INTERNEXA S.A.

ds  
JCR

ARBEY GOMEZ URBANO  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

DocuSigned by:



5BE4E85CD7634F0...

INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS  
ALDEMAR MARIN RESTREPO  
REPRESENTANTE LEGAL

En señal de aceptación de su cargo suscribe este documento el señor **JOHNNY ANDRES SANCHEZ LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.570.715 de Envigado – Antioquia., y asume su cargo de Representante Legal Principal de la Unión Temporal InterNexa En La Nube Privada IV a partir de la fecha de firma de la presente acta por todos los intervenientes.

DocuSigned by:



6B79659DC5EE499...

JOHNNY ANDRES SANCHEZ LOPEZ. ANDRES SANCHEZ  
98.570.715 de Envigado – Antioquia

INTERNEXA

INTERNEXA

ds  
JCR

Juan Carlos Ramirez

**Certificado de finalización**

Identificador del sobre: D9D5629596FA4D24BE7DCD05C78B026C

Estado: Completado

Asunto: Complete con DocuSign: ACTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL UT EN LA NUBE.docx

A. Número de contrato:

B. Tipo:

C. Número de cláusula:

D. Correo del ordenador de gastos:

Sobre de origen:

Páginas del documento: 2

Firmas: 3

Autor del sobre:

Páginas del certificado: 6

Iniciales: 3

JUAN CARLOS RAMIREZ MARTINEZ

Firma guiada: Activado

Calle 12 sur 18 - 168, Bloque 5

Sello del identificador del sobre: Activado

Medellín, Bogota 00000

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco

jramirez@INTERNEXA.com

Dirección IP: 186.155.15.154

**Seguimiento de registro**

Estado: Original

Titular: JUAN CARLOS RAMIREZ MARTINEZ

Ubicación: DocuSign

17/04/2023 22:40:17

jramirez@INTERNEXA.com

**Eventos de firmante****Firma****Fecha y hora**

Juan Carlos Ramirez



Enviado: 17/04/2023 22:45:53

jramirez@internexa.com

Visto: 17/04/2023 22:46:02

Especialista Jurídico

Firmado: 17/04/2023 22:46:25

INTERNEXA

Adopción de firma: Estilo preseleccionado

Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
Autenticación de cuenta (ninguna)

Utilizando dirección IP: 186.155.15.154

**Divulgación de firma y Registro electrónicos:**

No se ofreció a través de DocuSign

ARBEY GOMEZ URBANO



Enviado: 17/04/2023 22:46:26

agomez@INTERNEXA.com

Visto: 18/04/2023 7:15:36

GERENTE ESTRATEGIA Y NUEVOS NEGOCIOS

Firmado: 18/04/2023 7:16:10

INTERNEXA

Adopción de firma: Imagen de firma cargada

Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
Autenticación de cuenta (ninguna)

Utilizando dirección IP: 200.24.0.23

**Divulgación de firma y Registro electrónicos:**

No se ofreció a través de DocuSign

Aldemar Marin INFRAESTRUCTURA VIRTUAL



Enviado: 18/04/2023 7:16:11

GERENTE

Visto: 18/04/2023 11:07:30

aldemar.marin@enlanube.com.co

Firmado: 18/04/2023 11:08:08

Gerente

Adopción de firma: Dibujada en dispositivo  
Utilizando dirección IP: 186.31.112.18INFRAESTRUCTURA VIRTUAL  
Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
Autenticación de cuenta (ninguna)**Divulgación de firma y Registro electrónicos:**

Aceptado: 18/04/2023 11:07:30

Enviado: 18/04/2023 7:16:11

ID: 4151f5ea-2d56-4546-908f-b2a9d2696bb9

Visto: 18/04/2023 11:07:30

ANDRES SANCHEZ



Firmado: 18/04/2023 11:08:08

asanchez@internexa.com

Enviado: 18/04/2023 11:08:10  
Visto: 18/04/2023 15:22:52  
Firmado: 18/04/2023 15:23:18

DIRECTOR NEGOCIOS DIGITALES CO

INTERNEXA

Adopción de firma: Dibujada en dispositivo  
Utilizando dirección IP: 181.58.39.217Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
Autenticación de cuenta (ninguna)**Divulgación de firma y Registro electrónicos:**

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
No se ofreció a través de DocuSign		
Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora
Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
PAOLA GISELA REYES COMERCIAL preyes@internexa.com ASISTENTE COMERCIAL INTERNEXA Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	<b>Copiado</b>	Enviado: 18/04/2023 15:23:19
Divulgación de firma y Registro electrónicos:		
No se ofreció a través de DocuSign		
Yuli Rodriguez Infraestructura Virtual Finanzas yuli.rodriguez@enlanube.com.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	<b>Copiado</b>	Enviado: 18/04/2023 15:23:21
Divulgación de firma y Registro electrónicos:		
Aceptado: 27/02/2023 16:05:37 ID: 0b1e2f2c-7959-405c-8dbd-2efb35ae05d0		
CENTRO DOCUMENTAL INTERNEXA centrodocumentalinternexa@internexa.com INTERNEXA Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	<b>Copiado</b>	Enviado: 18/04/2023 15:23:22 Visto: 18/04/2023 15:34:53
Divulgación de firma y Registro electrónicos:		
No se ofreció a través de DocuSign		
PAOLA POLANIA Gerente de Cuenta ppolania@internexa.com GERENTE DE CUENTA INTERNEXA Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	<b>Copiado</b>	Enviado: 18/04/2023 15:23:22
Divulgación de firma y Registro electrónicos:		
No se ofreció a través de DocuSign		
Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	17/04/2023 22:45:53
Certificado entregado	Seguridad comprobada	18/04/2023 15:22:52
Firma completada	Seguridad comprobada	18/04/2023 15:23:18
Completado	Seguridad comprobada	18/04/2023 15:23:22
Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo

## **Divulgación de firma y Registro electrónicos**

## **CONSUMER DISCLOSURE**

From time to time, Internexa (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign, Inc. (DocuSign) electronic signing system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to these terms and conditions, please confirm your agreement by clicking the 'I agree' button at the bottom of this document.

### **Getting paper copies**

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after signing session and, if you elect to create a DocuSign signer account, you may access them for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

### **Withdrawing your consent**

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

### **Consequences of changing your mind**

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. To indicate to us that you are changing your mind, you must withdraw your consent using the DocuSign 'Withdraw Consent' form on the signing page of a DocuSign envelope instead of signing it. This will indicate to us that you have withdrawn your consent to receive required notices and disclosures electronically from us and you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

### **All notices and disclosures will be sent to you electronically**

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

## **How to contact Internexa:**

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: [dalvarez@internexa.com](mailto:dalvarez@internexa.com)

## **To advise Internexa of your new e-mail address**

To let us know of a change in your e-mail address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at [dalvarez@internexa.com](mailto:dalvarez@internexa.com) and in the body of such request you must state: your previous e-mail address, your new e-mail address. We do not require any other information from you to change your email address..

In addition, you must notify DocuSign, Inc. to arrange for your new email address to be reflected in your DocuSign account by following the process for changing e-mail in the DocuSign system.

## **To request paper copies from Internexa**

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an e-mail to [dalvarez@internexa.com](mailto:dalvarez@internexa.com) and in the body of such request you must state your e-mail address, full name, US Postal address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

## **To withdraw your consent with Internexa**

To inform us that you no longer want to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

- i. decline to sign a document from within your DocuSign session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;
- ii. send us an e-mail to [dalvarez@internexa.com](mailto:dalvarez@internexa.com) and in the body of such request you must state your e-mail, full name, US Postal Address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

## **Required hardware and software**

Operating Systems:	Windows® 2000, Windows® XP, Windows Vista®; Mac OS® X
Browsers:	Final release versions of Internet Explorer® 6.0 or above (Windows only); Mozilla Firefox 2.0 or above (Windows and Mac); Safari™ 3.0 or above (Mac only)
PDF Reader:	Acrobat® or similar software may be required to view and print PDF files
Screen Resolution:	800 x 600 minimum

Enabled Security Settings:	Allow per session cookies
----------------------------	---------------------------

\*\* These minimum requirements are subject to change. If these requirements change, you will be asked to re-accept the disclosure. Pre-release (e.g. beta) versions of operating systems and browsers are not supported.

**Acknowledging your access and consent to receive materials electronically**

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please verify that you were able to read this electronic disclosure and that you also were able to print on paper or electronically save this page for your future reference and access or that you were able to e-mail this disclosure and consent to an address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format on the terms and conditions described above, please let us know by clicking the 'I agree' button below.

By checking the 'I agree' box, I confirm that:

- I can access and read this Electronic CONSENT TO ELECTRONIC RECEIPT OF ELECTRONIC CONSUMER DISCLOSURES document; and
- I can print on paper the disclosure or save or send the disclosure to a place where I can print it, for future reference and access; and
- Until or unless I notify Internexa as described above, I consent to receive from exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to me by Internexa during the course of my relationship with you.